

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOSIG
	Proceso: Servicio al Ciudadano	Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1026501 del 28/05/2024: petición interpuesta por los
USUARIOS DE LA CONCESIÓN UNIDAD CAMPESTRE ALTOS DEL ROSAL

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2019545 del 31-05-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por los USUARIOS DE LA CONCESIÓN UNIDAD CAMPESTRE ALTOS
DEL ROSAL

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, catorce (14) de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

LEON ACUÑA
NELSON
HUMBERTO
NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Firmado digitalmente
por LEON ACUÑA
NELSON HUMBERTO
Fecha: 2024.11.19
16:44:47 -05'00'

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 20 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.



NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía (E)



Bogotá D. C., 31 de mayo del 2024

Radicado: 40042024E2019545

Doctor

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO

Director General

**Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –
CORPONOR-**

corponor@corponor.gov.co

Calle 13 # 3E-278

Cúcuta - Norte De Santander

Colombia

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1026501 del 28-05-2024.

Cordial saludo Doctor Camacho,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con la *"solicitud a la Corporación como máxima autoridad ambiental que es ejerza plenamente las labores de inspección vigilancia y control sobre la vía en construcción al margen de la quebrada El Rosal"*, petición interpuesta por los usuarios de la concesión Unidad Campestre Altos del Rosal, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia a CORPONOR.

La solicitud interpuesta por los peticionarios no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

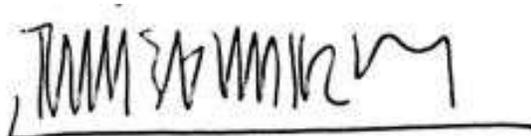
El traslado se realiza en atención a las funciones y competencias de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, *"responsable de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente"*.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo a los ciudadanos a quienes estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos de los peticionarios:

Nombre: Usuarios de la concesión Unidad Campestre Altos del Rosal
Dirección: Garita del Condominio Kilometro 35 Vía a La Ermita
Municipio – Departamento: Ocaña - Norte de Santander

Cordialmente,



RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario General

Anexo: Radicado 2024E1026501 del 28-05-2024 (1 archivo).

Proyectó: Jonathan Steven Cortes Rodriguez / UCGA
Revisó: Paola Andrea Contreras Velásquez / UCGA

Con copia a: Usuarios de la concesión Unidad Campestre Altos del Rosal / Peticionarios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente